

5.4.- *Recogida selectiva y valorización.*

5.5.- *Otros medios y elementos necesarios para el Plan de gestión.*

5.6.- *Lodos de la EDAR y red de saneamiento.*

5.- PLAN DE ACTUACIONES.-

5.- Plan de actuaciones:

Las actuaciones para la gestión de los RSU de la Ciudad Autónoma de Melilla que se contemplan en el presente Plan, se han desarrollado teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- * Las razones de su puesta en marcha.
- * El objetivo que se pretende conseguir.
- * Su programación en el tiempo.
- * Las infraestructuras necesarias.
- * Las investigaciones requeridas.

5.1 Ámbito de aplicación.

El ámbito de aplicación de las actuaciones que a continuación se detallan está referido a todo el territorio de la Ciudad Autónoma de Melilla.

5.2 Objetivos de reciclado para el año 2.005.-

Se definen las siguientes metas de valorización y reciclado, en cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley de Envases y Residuos de Envases.